

***“PRESIÓN TRIBUTARIA SOBRE LA ACTIVIDAD TAMBERA EN
ARGENTINA. CASO DE ESTUDIO: TAMBO UBICADO EN AZUL, PROVINCIA DE
BUENOS AIRES”***

Monge, Enrique Luis y Portillo, José Armando.

Referencia: Portillo.jose@inta.gob.ar cel. 1567928735

INDICE

RESUMEN	3
ABSTRACT	¡Error! Marcador no definido.
1. INTRODUCCION	¡Error! Marcador no definido.
1.2 Sistema tributario Argentino	4
1.3 Objetivos e hipótesis.....	6
1.4 El tambo y su manejo	7
2. MATERIALES Y MÉTODOS.....	¡Error! Marcador no definido.
3. RESULTADOS	10
4. CONCLUSIONES.....	¡Error! Marcador no definido.
5. BIBLIOGRAFIA	¡Error! Marcador no definido.
6. PÁGINAS WEB CONSULTADAS.....	¡Error! Marcador no definido.

Resumen

El sistema tributario argentino está comprendido por distintas jurisdicciones: nacional, provincial y municipal. Las diferentes instancias de estas tres autoridades son responsables de la recaudación impositiva de todas las producciones originadas y/o desarrolladas dentro del territorio, entre las cuales se encuentra la de leche fluida de bovinos, la cual se analizará en éste trabajo. Dicha actividad se concentra prácticamente en su totalidad en la región pampeana y es caracterizada por su marcada heterogeneidad debido a los diferentes tipos de unidades económicas que la componen; sin diferenciar explotaciones en base a tamaño o niveles de facturación, los actores de este sector son impositivamente todos tratados por igual (no hay diferenciación de alícuotas) ante los diversos tributos, ya sean nacionales, provinciales o municipales. El objetivo de este trabajo es determinar la incidencia de la disposición impositiva vigente; analizar el grado de participación de cada jurisdicción y el impacto sobre la rentabilidad de la actividad. Para ello se hará foco en un tambo ubicado en la zona centro de la Provincia de Buenos Aires, el cual se someterá a un estudio de costeo a través del cual se podrá determinar la carga tributaria que debe enfrentar; mediante un análisis de sensibilidad también se podrán visualizar diversos escenarios posibles que ayudarán a dilucidar algunas soluciones ante la problemática establecida. Los impuestos actualmente son un factor importante de riesgo para la permanencia de los productores en el sector lechero; la presión fiscal a la que son sometidos debe ser revisada y replanteada en el corto plazo si es que queremos evitar que la situación no se torne irreversible para los tambos.

Palabras claves: Impuestos, tambo, costos, lácteos, tasas

Abstract

The Argentine tax system is comprised of different jurisdictions: national, provincial and municipal. Different instances of these three authorities are responsible for tax collection of all productions originated and developed within the territory, among which is the fluid milk from cattle, which will be analyzed in this project. This activity is concentrated almost entirely in the Pampas region and is characterized by marked heterogeneity due to the different types of economic units that compose it; without differentiating farms based on size or turnover levels, the actors in this sector are all treated equally for tax purposes (no differentiation of rates) to the various taxes, whether national, provincial or municipal. The aim of this study is to determine the impact of existing tax provisions; analyze the degree of participation of each jurisdiction and the impact on the profitability of the activity. For this, will focus on a dairy farm located in the center of the Province of Buenos Aires, which will be submitted to a study costing through which you can determine the tax burden to be faced; by a sensitivity analysis you may also visualize various possible scenarios that help clarify some solutions to the problems set. Taxes are currently an important risk factor for the survival of producers in the dairy sector; the fiscal pressure to which they are submitted must be reviewed and reconsidered in the short term if we want to prevent the situation becomes irreversible for dairy farms.

Keywords: Taxes, dairy farm, costs, dairy, fees

Introducción

Argentina es mayormente reconocida como un país agroexportador. Dentro de estas actividades se ubica la producción de leche, la cual cuenta con 11700 tambos aproximadamente, resultando de ello una producción de 11.300 millones de litros de leche por año¹.

Haciendo una revisión de los últimos años de la lechería en nuestro país, podemos evidenciar que desde 2012 en adelante el precio del litro de leche ha ido disminuyendo paulatinamente al igual que los volúmenes de producción registrados, los cuales podrían definirse como estables pero con una leve y continua tendencia hacia la baja.

Estas mermas son causadas, entre otros factores, por inconvenientes biológicos relacionados con el manejo: uno es el tamaño del rodeo, el cual viene disminuyendo a una tasa del 1% anual, y el otro es la deficiencia en la producción y utilización del forraje por hectárea. Por otro lado, los tambos también se vieron afectados debido a políticas fiscales implementadas por el gobierno, que hicieron casi triplicar la cotización del maíz (insumo crítico en el tambo), y por políticas monetarias recientemente adoptadas, que se vieron reflejadas en la variación del tipo de cambio. Esta devaluación de la moneda impacta directamente sobre el productor, ya que el mismo pasa a pagar sus insumos dolarizados hasta un 50% más caros.

Asimismo, siguiendo el análisis de la fundación PEL (2014), el mercado global en lo venidero, dará muestras de grandes oportunidades para la Argentina de expandir los negocios del sector hacia el 2020; esta predicción conlleva el compromiso y la responsabilidad por parte de los diferentes actores de la cadena láctea de continuar fortaleciendo factores como calidad y competitividad para lograr la mencionada expansión.

1. Sistema tributario Argentino

El sistema tributario argentino está comprendido por tres niveles de gobierno: Nacional (Federal), Provincial (23 + Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y Municipal (más de 2000), es decir, tenemos tributos de carácter nacional, provincial y municipal, y la recaudación que de cada impuesto se obtenga será resguardada por las arcas del ente que detente su control.

¹ www.agroindustria.gob.ar

Existen principios constitucionales en la tributación. De estos, los más importantes son los de legalidad, igualdad y no confiscación. El principio de legalidad hace referencia a la facultad que posee el Congreso como único ente capaz de crear tributos²; el principio de igualdad refiere al trato indistinto por parte de los entes recaudadores ante los contribuyentes (esto no quiere decir que todos los sujetos alcanzados por un gravamen pagarán montos idénticos, sino que todos liquidarán el impuesto en base a los mismos criterios) ; el principio de no confiscatoriedad o de propiedad privada establece que la carga tributaria no puede ser confiscatoria para los sujetos que la sufren. Esto significa que la misma no puede absorber una parte sustancial de la propiedad (Pena de Ladaga y Berger, 2013).

A su vez, los tributos pueden clasificarse en impuestos, tasas o contribuciones. La principal diferencia que distingue estos elementos de recaudación del fisco, es que el pago de una tasa tiene como contrapartida la prestación de un servicio (por ejemplo, el ABL o la tasa vial); por el contrario, el pago de un impuesto no supone, a primeras, ninguna contrapartida inmediata originada en la contribución del ciudadano. Asimismo, es evidente que dicha erogación por parte del contribuyente será retribuida en el futuro inmediato o cercano, a él y a la sociedad (por ejemplo. la construcción de una escuela pública).

Existen distintos tipos de impuestos: Los directos, son aquellos que recaen directamente sobre el sujeto que la ley ha dispuesto en forma taxativa, el cual carece de la posibilidad de trasladar esta imposición a otro individuo (por ejemplo. el impuesto a los Bienes Personales o el Impuesto a las Ganancias); los impuestos indirectos poseen una característica principal, que es la de ser de naturaleza trasladable a otros sujetos imponibles. Es decir, el impuesto que, a priori, es afrontado por un primer contribuyente, es posteriormente trasladado en la cadena productiva al siguiente eslabón (por ejemplo. el Impuesto al Valor Agregado).

Cabe decir, que los impuestos, no así las tasas, son considerados los tributos más importantes, debido a que de ellos proviene la mayor fuente de recaudación por parte de las Administraciones públicas.

En lo que refiere al ámbito nacional, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) tiene a su cargo la aplicación, la percepción y la fiscalización de los tributos.

²En situación de emergencia el Congreso puede delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de crear tributos por medio de decretos de necesidad y urgencia.

Actualmente dispone de más de cuarenta instrumentos para cumplir su función. Los impuestos más importantes y/o relevantes que atraviesan la actividad en estudio son:

- Impuesto a las ganancias:
- Impuesto a la ganancia mínima presunta
- Impuesto a los bienes personales
- Impuesto al valor agregado
- Impuesto a los débitos y créditos bancarios
- Derechos de exportación
- Aportes y contribuciones a la seguridad social

En lo que refiere a impuestos provinciales, los tributos son recolectados y posteriormente administrados (la Nación no tiene jurisdicción sobre estos cánones) por las Direcciones Provinciales de Rentas. Los impuestos provinciales más destacados son:

- Impuesto a los Ingresos Brutos
- Impuesto inmobiliario
- Impuesto a los sellos
- Patentes automotores

Finalmente, a nivel municipal, los ingresos son obtenidos a través de la recaudación de tasas y contribuciones, las cuales cobran un canon por control de marcas y señales, y también por conservación y mantenimiento de los caminos rurales.³

A través de estos tributos es que un Estado puede ejercer sobre una, varias o todas las actividades de un país, lo que se denomina carga o presión tributaria. La presión fiscal se puede definir a través del total de impuestos (directos e indirectos) que recauda el sector público en un país en relación con la actividad económica anual del mismo (PBI), y es considerada un elemento clave para valorar el peso de los impuestos en un territorio, como también para hacer un análisis comparativo por países.

1.1 Objetivos e hipótesis

El objetivo general del trabajo es analizar la disposición tributaria vigente, su incidencia y consecuencias sobre determinados actores del sector lechero. Asimismo se

³ <http://www.inversiones.gov.ar/es/sistema-impositivo>

analizará en forma específica el grado de participación que cada jurisdicción tiene en la misma, y el impacto que esta estructura genera sobre la viabilidad de la actividad lechera. El estudio se centrará en un tambo, localizado en Azul, zona centro de la Provincia de Buenos, dentro de la denominada Cuenca del Salado, que de acuerdo a referentes zonales como el Municipio de la ciudad, productores agropecuarios e institutos técnicos posee características que lo asemejarían a un establecimiento medio (de acuerdo a su tamaño y niveles de producción) en la zona (INTA Agencia Azul, 2013).

Debido a los continuos cambios de la realidad en la que vivimos, a variaciones constantes en el espectro productivo, social y político- económico, es que se entiende necesario realizar un aporte que ayude a comprender las diversas complejidades que debe enfrentar un pequeño eslabón de la economía como lo es un productor lechero; es visible como determinados avances en materia económica e impositiva han desfavorecido al funcionamiento y a la dinámica de la lechería. Es en base a ello que la hipótesis planteada en éste trabajo es que la disposición del sistema impositivo vigente en Argentina afecta considerablemente la producción de leche fluida y atenta contra la permanencia de los productores en la actividad.

1.2 El tambo y su manejo

El Establecimiento posee 551 hectáreas de las cuales 539 son laborables. La totalidad de la superficie es propia y no se arriendan fracciones del campo a terceros. El equipo de trabajo está integrado por un staff permanente de 10 personas, dentro de las cuales se puede encontrar trabajando al dueño como administrador general, un empleado administrativo, el encargado del tambo, dos empleados que atienden los partos y la guachera, un tractorista que da de comer a las vacas y realiza tareas generales junto con el peón, y la familia de tamberos medieros que trabajan por el 6% sobre la producción mensual (matrimonio e hijo). A su vez, el establecimiento contrata los servicios de un estudio contable y es asesorado por un grupo de tres técnicos agropecuarios en lo que refiere a cuestiones de manejo de plantales, índices productivos, reproductivos, sanidad, alimentación, etc.

El rodeo de producción está constituido por un plantel permanente de 450 vientres, de las cuales aproximadamente el 81% está en ordeño y el 19% restante seco. Actualmente se maneja una reposición interna de vaquillonas al 20%, un destete del 85%, y se ha logrado

mantener la mortandad por debajo del 1.8%. Los niveles promedio de producción de leche son de 18-22 lts/vaca/día, dependiendo del grupo que se analice.

Para la producción de leche fluida se cuenta con maquinaria e instalaciones específicas: El tambo en forma de espina de pescado posee catorce bajadas con retiradores automáticos; hay un tanque con capacidad para almacenar 11.000 lts de leche y dos equipos de enfriado que mantienen el producto entre los 3°C y 5°C. Las vacas son ordeñadas dos veces al día.

Con el fin de mantener el rodeo estabilizado y el plantel mayormente focalizado en la producción de leche, todo ternero, ternera rechazada o vacas viejas, o con problemas reproductivos, de ubre, etc., son sacadas del tambo antes de que termine el año. La venta de estos animales es realizada en remates feria, y la venta de la leche se liquida por litro entregado en forma mensual a una sola usina local que todos los días envía sus camiones para la recolección.

1.3 Materiales y Métodos

Para la realización del trabajo, en primera instancia se seleccionó una empresa que se dedica a la producción de leche fluida. Toda la información referente al tambo fue suministrada por el dueño del mismo. Una vez descripto y valuado el sistema, se procedió a realizar un análisis económico del mismo, para el cual se utilizó en gran medida el criterio de costeo agrícola desarrollado por Pagliettini y Gonzalez en “Los Costos Agrarios y sus aplicaciones” (2013), el cual también fue utilizado para realizar la clasificación del capital agrario de la firma.

Los indicadores económicos establecidos en el trabajo fueron calculados de la siguiente manera:

- Margen Bruto: Es la diferencia entre el ingreso bruto y el costo directo total.
- Resultado operativo: Es el margen bruto menos los gastos de estructura. El mismo representa la relación entre el ingreso bruto y los costos operativos.
- Margen neto: Se obtiene restando al resultado operativo las amortizaciones de los bienes de uso, intereses y el impuesto a las Ganancias.
- Presión tributaria: en éste trabajo la misma se determinará midiendo la relación entre el importe total a pagar por las tasas e impuestos anteriormente calculados y el margen neto libre de dichas cargas.

Con el objetivo de lograr la mayor focalización posible y de establecer mediciones anuales, dicho análisis se limitó deliberadamente a trabajar sobre el año calendario 2015, el cual coincide tanto con el año productivo como con el ejercicio fiscal de la empresa. Asimismo, no se tuvieron en cuenta, bajo el mismo pretexto, los saldos impositivos arrastrados de años anteriores.

Prosiguiendo con el fin de obtener una conclusión clara y contundente sobre la incidencia del sistema tributario vigente en la actividad, se realizó una primera estimación del margen bruto, resultado operativo y margen neto, todos ellos libres de cargas impositivas. Dichos indicadores económicos, al no contener en su fórmula los impuestos y las tasas que gravan la actividad, brindaron una idea acabada de los resultados que puede obtener un tambo de estas características (manteniendo todas las demás variables constantes) sin importar el marco impositivo que actúe.

Luego de haber establecido el rendimiento del tambo libre de cargas, se incorporaron ordenadamente de menor a mayor en jerarquía administrativa, los distintos tributos y se determinó para cada estrato su correspondiente presión impositiva. El cálculo de la misma se estableció midiendo la relación existente entre el total de ingresos efectivamente recaudados por los distintos tipos de gobierno y el margen neto calculado libre de cargas impositivas.

Primero se integraron los impuestos y/o tasas municipales, posteriormente los provinciales y por último los nacionales (De Arriba, 2008). A medida que se fueron agregando se explicó la fuente y metodología de cálculo, y se analizó, por separado y en forma acumulada, el impacto que generó cada estrato en el número final del ejercicio. Es válido aclarar que a los fines prácticos de éste trabajo no se tuvo en cuenta la extensa variedad de impuestos que están vigentes actualmente en la República Argentina, sino que se puso énfasis en los tributos que mayor influencia tienen sobre la producción de leche fluida.

Una vez obtenido el margen de utilidad neto del ejercicio con la totalidad de los impuestos en estudio incorporados, se presentó un ejercicio de sensibilidad modificando variables productivas y tributarias consideradas significativas dentro de la actividad, como por ejemplo el precio del litro de leche, o la alícuota de un tributo tan influyente y condicionante como la del Impuesto a las Ganancias.

Finalmente, se realizó un análisis global del trabajo expuesto, el cual lleva consigo la aceptación o el rechazo de la hipótesis previamente planteada.

1.4 Resultados

La composición del capital del tambo arroja una valuación estimada en \$64.751.781. La misma está compuesta de la siguiente manera en el cuadro N° 1:

Cuadro N° 1. Cuenta capital.

Rubro	Monto	%
Tierra*	\$ 47,633,950	73.39
Mejoras	\$ 2,102,115	3.24
Capital de explotación fijo vivo	\$ 6,464,140	9.96
Capital de explotación fijo inanimado	\$ 1,556,190	2.40
Capital circulante	\$ 6,795,143	10.47
Sementera maiz	\$ 354,077	0.55
Total	\$ 64,905,615	100

*Valor por hectárea: u\$s6500. Para pesificar el importe se tomó el tipo de cambio vendedor Banco Nación al 31/12/2015: ars13.30=u\$s 1.

Fuente: elaboración propia.

Cuadro N° 2. Ventas.

Rubro	\$/año	% del Ingreso Bruto
Venta de leche	\$ 7,722,297	84.71
Venta de hacienda	\$ 1,393,700	15.29
Total	\$ 9,115,997	100

*2.405.700 litros producidos en 2015 (promedio: 3,21 \$/lt).

Fuente: elaboración propia.

Cuadro N° 3. Indicadores económicos libres de cargas tributarias.

Indicador	\$/año	% del Ingreso Bruto
Margen bruto	\$ 3,184,262	34.93
Resultado operativo	\$ 1,966,777	21.58
Margen neto	\$ 1,556,878	17.08

Fuente: elaboración propia.

En el cuadro N° 3 se pueden observar el resultado económico del tambo independientemente de la disposición tributaria vigente.

Cuadro N° 4. Tasas municipales.

Tasa	\$/año	%
Conservación y reparación red vial	\$ 61,023	82.98
Control de marcas y señales	\$ 12,519	17.02
Total	\$ 73,542	100

Fuente: elaboración propia.

Cuadro N° 5. Impuestos provinciales

Impuesto	\$/año	%
Ingresos brutos	\$ 13,937	9.61
Inmobiliario rural	\$ 68,255	47.08
Sellos	\$ 16,013	11.04
Patente automotores	\$ 46,778	32.26
Total	\$ 144,982	100

Fuente: elaboración propia.

Cuadro N° 6. Indicadores económicos con cargas municipales y provinciales incorporadas

Indicador	\$/año	Variación s/ indicadores libres de cargas
Margen bruto	\$ 3,141,793	-1.33%
Resultado operativo	\$ 1,748,253	-11.11%
Margen neto	\$ 1,338,353	-14.04%

Fuente: elaboración propia.

En el cuadro N° 6 figuran los indicadores económicos expresados en el cuadro N° 3, con la diferencia de que para realizar estos cálculos se incorporaron tanto las cargas municipales como las provinciales descriptas anteriormente. En el mismo se puede observar la variación que sufre cada indicador respecto de su estimación libre de impuestos. La presión ejercida sobre el margen neto por el marco impositivo actual en esta instancia alcanza el 14%.

Cuadro N° 7. Impuestos nacionales

Impuesto	\$/año	Deducciones a cuenta de IGMP/ IG		Saldo a pagar (\$/año)	%
		%	\$		
A los débitos bancarios	\$ 42.895	-	\$ -	\$ 42.895	3,70
A los créditos bancarios	\$ 54.696	34	\$ -18.597	\$ 54.696	4,72
A los combustibles	\$ 51.577	100	\$ -51.577	\$ 51.577	4,45
Cargas Sociales	\$ 345.143	-	\$ -	\$ 345.143	29,75
Saldo de IVA anual a pagar	\$ 476.050	-	\$ -	\$ -	-
A las acciones y participaciones societarias	\$ 47.334	-	\$ -	\$ 47.334	4,08
A la ganancia mínima presunta (IGMP)	\$ 59.044	-	\$ -	\$ -	-
A las ganancias (IG)	\$ 688.478	-	\$ -	\$ 618.304	53,30
Total				\$ 1.159.950	100

Fuente: elaboración propia.

El impuesto al valor agregado es un tributo indirecto que el productor lo traslada hacia adelante en la cadena y lo termina pagando el consumidor, por lo cual no es considerado un gravamen que incida en los resultados económicos de la firma. Es por ello que, si bien fue calculado, no se lo incorporó en el trabajo como una carga tributaria.

Cuadro N° 8. Indicadores económicos con cargas municipales y provinciales y nacionales incorporadas

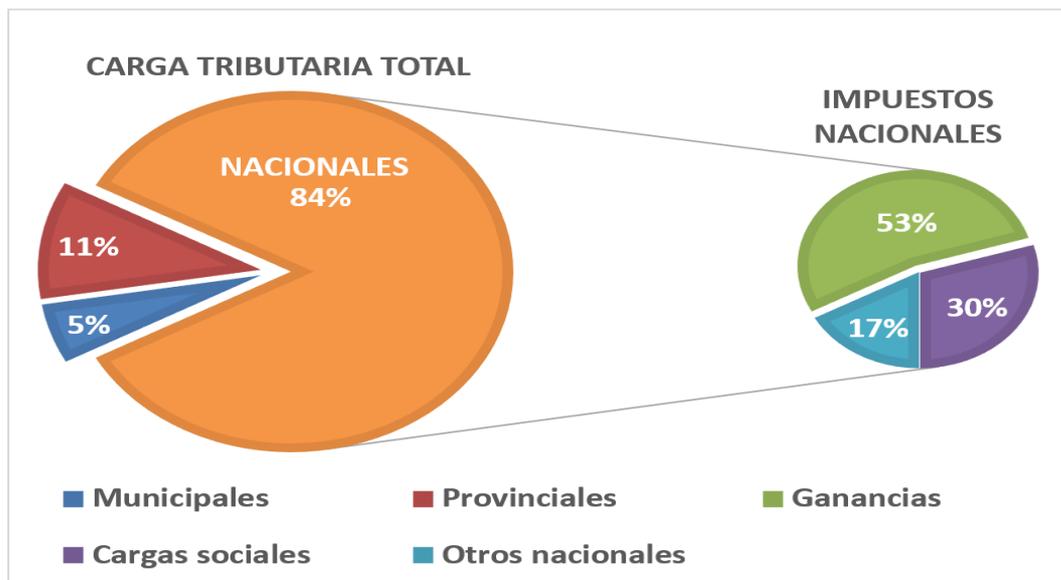
Indicador	\$/año	Variación s/ indicadores libre de cargas	% del Ingreso Bruto
Margen bruto	\$ 2.600.148	-18,34%	28,52
Resultado operativo	\$ 1.206.607	-38,65%	13,24
Margen neto	\$ 178.404	-88,54%	1,96

Fuente: elaboración propia.

En el cuadro N° 8 puede observarse la importante incidencia que tienen los impuestos sobre el desarrollo de la actividad tambera; el margen bruto cayó 18,34% y el resultado operativo se redujo en un 38,65%. El margen neto fue, sin lugar a dudas, el más perjudicado por el sistema tributario a nivel nacional al sufrir una presión tributaria del 88,54% respecto de su cálculo libre de cargas, y su participación en relación al ingreso bruto de la producción descendió al 1,96%, lo cual puede llevar a pensar, a priori, que con la disposición impositiva

vigente y determinadas variables económicas actuales (ej. precio del litro de leche), la viabilidad del negocio tambero está próxima a volverse nula.

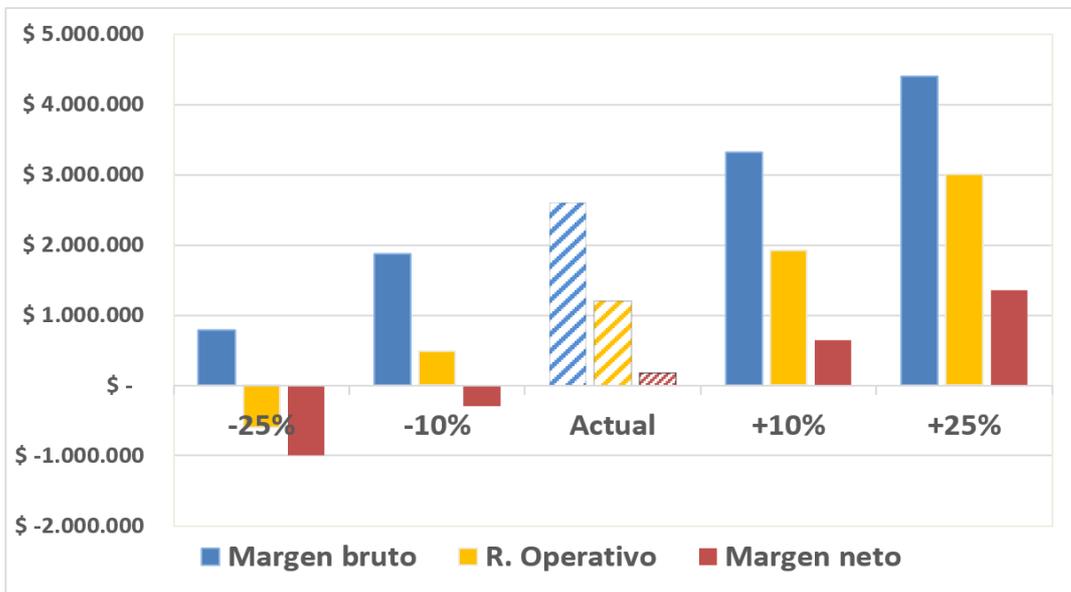
Gráfico N° 1. Distribución de la carga tributaria total



Fuente: elaboración propia.

El gráfico N° 1 muestra cómo está conformada la participación de las cargas municipal, provincial y nacional en el sistema impositivo actual. En el mismo queda evidenciada la supremacía que ejercen, en lo que a presión fiscal se refiere, los impuestos nacionales por sobre los demás. A su vez, dentro de este grupo puede observarse la importancia que reviste el impuesto a las ganancias (53%) como instrumento de recolección.

Gráfico N° 2. Sensibilidad de indicadores al precio del litro de leche

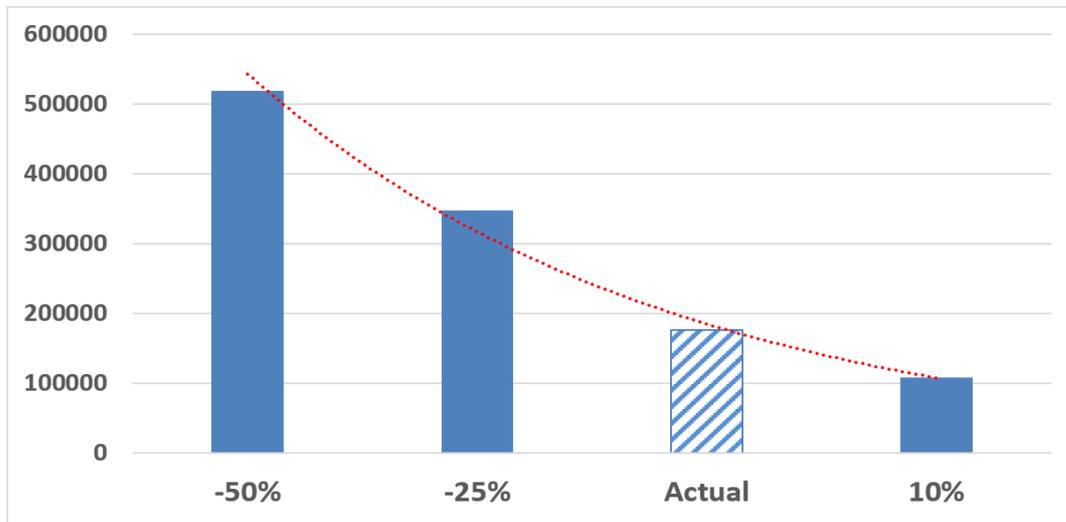


Fuente: elaboración propia.

El gráfico N° 2 permite realizar un análisis comparativo entre los indicadores económicos calculados con distintos precios del litro de leche. Se trabajó con una variación que fue desde un 25% por debajo del precio actual, hasta una del 25% por encima del mismo.

En el cuadro puede observarse un alto grado de respuesta a las variaciones planteadas de este factor. El mismo demuestra cómo la utilidad neta no puede soportar una merma de tan solo un 10% sobre el precio actual, ya que con esta disminución planteada, el resultado del tambo pasa a ser negativo (momento en el cual el productor comienza a perder dinero solo por el hecho de producir).

Gráfico N° 3. Sensibilidad del margen neto al Impuesto a las Ganancias



Fuente: elaboración propia.

El análisis realizado en el gráfico N° 7 explica la respuesta del margen neto sobre la alícuota actual del 35% que rige sobre el impuesto a las ganancias. La misma fue disminuida hasta en un 50% e incrementada un 10% para observar el comportamiento del mencionado indicador. El margen neto es la única medida de todas las utilizadas en éste trabajo que incorpora en su cálculo dicho gravamen y en el gráfico puede observarse cómo con tan solo la reducción en un 25% de la alícuota de apenas uno de todos los impuestos que presionan fiscalmente sobre la lechería, se determinaría una mejoría notable en la economía del productor.

Conclusiones

En base a la información expuesta a lo largo del trabajo, se pudo establecer que hay una alta incidencia de la disposición tributaria vigente sobre los resultados económicos obtenidos por la explotación en estudio. La presión fiscal, entendida como la relación entre el importe total a pagar por las tasas e impuestos anteriormente calculados y el margen neto libre de dichas cargas, alcanzó el 88,68% y, si bien la rentabilidad de las unidades económicas que conforman el sector lechero se encuentra determinada por una numerosa cantidad de variables (precios, costos, tipos de cambio, etc.), se puede concluir que uno de los factores, sino el más influyente, son los impuestos.

En base a lo expuesto, se concluye que en caso que las autoridades del sector dispongan la ayuda inmediata para el productor lechero, deberían comenzar analizando el marco impositivo nacional, debido a que el mismo carga con casi la totalidad de la presión impositiva (se detectó una gran heterogeneidad, un 84% de la presión fiscal correspondía a éste nivel de gobierno). En este sentido debería ponerse énfasis en el impuesto a las ganancias, el cual demostró ser un factor determinante en el resultado económico del establecimiento y mostró respuestas muy positivas ante las variaciones propuestas en los análisis de sensibilidad. El trabajo similar que se realizó en base al precio de venta del litro de leche también brindó aportes que serían de gran utilidad ante un posible interés de ayudar al sector.

La preocupante situación de la lechería argentina es muy similar a la que viven la mayoría de los tambos en el mundo, lo cual se debe en primera instancia al precio internacional de la leche; y si a esto se le suma, en el ámbito nacional, la falta de políticas adecuadas, las cuales estén enfocadas, entre otros aspectos, en disminuir el impacto que produce en el tambo la disposición tributaria vigente, resulta complicado vislumbrar una actividad próspera en el mediano y largo plazo. El Estado debería realizar una revisión y/o modificación de la estructura impositiva que actualmente rige para la lechería, la cual ha quedado demostrado que se lleva consigo casi todo el trabajo y esfuerzo que el productor realiza día a día. Es en base a ello que la hipótesis planteada en este trabajo, la cual supone que la disposición tributaria vigente afecta considerablemente la producción de leche fluida y atenta contra la permanencia de los productores en la actividad, queda aceptada.

Bibliografía

AACREA. 2005. Impuestos en el sector agropecuario. Efectos sobre los resultados económicos de las explotaciones. 75 p.

Bavera, M.; Frankel, G. y C.Vanney. 2013. Agricultura & Ganadería. Ganancias- Valor Agregado. 600 p.

De La Cuadra Rioseco, J. 2013. Conferencia: El sistema tributario argentino, organización y características principales, gravámenes en vigencia. 75 p. (Cámara de Comercio Argentino Chilena)

CIL. 2011. Argentina Productos Lácteos. 12 p. (Centro de la industria lechera argentina)

De Arriba, A. 2008. Impacto del sistema tributario sobre los resultados económicos de los sistemas de producción del Sudeste de la Provincia de Buenos Aires. 21 p.

Depetris Guiget, E.; García Arancibia, R. y otros. 2013. Cambios en la competitividad del complejo lácteo santafecino. 58 p.

- Fundación PEL.** 2014. Conclusiones e interrogantes del outlook lechero 2014. Taller consejo consultivo de la fundación PEL, AACREA. 23 p.
- Formento, S.** 2003. Empresa Agraria y sus Contratos de Negocios. 358 p.
- Gutman, G.; Rios, P.** 2010. Estudio Sectorial, sector lácteo de Argentina. 67 p.
- INET.** 2010. Sector lechero, informe preliminar. 103 p. (Instituto nacional de educación tecnológica)
- Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.** 2015. Tributos vigentes en la República Argentina a nivel nacional. 121 p.
- Pichel, J.** 2013. IVA teoría. 19 p.
- Pichel, J.** 2013. Ganancia presunta. 5 p.
- Piffano, H.** 2013. La incidencia de las políticas públicas sobre la actividad rural, el escenario comparado y la propuesta de reforma tributaria. Documento de trabajo nro. 96. 98 p. (Departamento de economía de la Universidad Nacional de La Plata)
- Pagliettini, L.; Gonzalez, M.** 2013. Los Costos Agrarios y sus Aplicaciones. 127 p.
- Pena de Ladaga, S.; Berger A.** 2013. Administración de la empresa agropecuaria: concepto y criterios para el planeamiento. 240 p.
- SAGPyA.** 2004. Los ciclos en el complejo lácteo argentino, análisis de políticas lecheras en países seleccionados. 22 p.
- Saenz Valiente, S.; AAPRESID.** 2013. Alternativas impositivas para el agro. 74 p.
- Thuronyi, V.** 1996. Tax law design and drafting. Volumen 1. Ed. FMI. 525 p.

Páginas web consultadas

- <http://www.aapresid.org.ar>
- <http://www.agenciatributaria.es>
- <http://www.agroindustria.gob.ar>
- <http://www.arba.gov.ar>
- <http://www.camarco.cl>
- <http://www.cipsba.com.ar>
- <http://www.depeco.econo.unlp.edu.ar>
- <http://www.economia.gob.ar>
- <http://www.fundacionpel.org>
- <http://www.impuestoganancias.com.ar>
- <http://www.inet.edu.ar>
- <http://www.inversiones.gov.ar>
- <http://www.senasa.gov.ar>